

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 383/10, que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**RESOLUCIÓN N°** **247** /10.-

  
**ALFREDO O. BARROZO**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Fabio MARINELLO**  
Vicepresidente 1°  
del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT 2010

366 153

VISTO la nota presentada por el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, M.M.O. José Luis DEL GIUDICE; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declarar de Interés Provincial el "1º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas", que se realizará del 19 al 22 de octubre del corriente año, en la provincia de Chubut.

Que el lanzamiento de dicho evento se llevó a cabo en el mes de abril de 2010, por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación; siendo el objetivo del mismo la participación de todos los alumnos próximos a recibirse de Maestro Mayores de Obra en Escuelas Técnicas Estatales, quienes tendrán la posibilidad de plasmar sus conocimientos y prácticas tomando como eje a la Vivienda Social, en armonía con el medio ambiente aplicando tecnologías regionales con ahorro de energía y agua.

Que en una primera instancia el certamen será evaluado a nivel regional, por tal motivo se ha dividido nuestro país en cinco zonas, NOA, NEA, CUYO, CENTRO, PATAGONIA; ésta última compuesta por las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Que nuestra provincia será representada por la Arq. Marcela Alfonso, integrante de planta permanente del Instituto Provincial de la Vivienda, en la primera etapa donde se elegirán un primer y segundo puesto, siendo la segunda instancia a nivel nacional donde se hará la selección final.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el "1º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas", que se realizará del 19 al 22 de octubre del corriente año, en la provincia de Chubut, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, M.M.O. José Luis DEL GIUDICE, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**383 / 10**

**ES COPIA FIEL**

*Margarita Mantani*  
MARGARITA MANTANI  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Fabio Marinello*  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo